

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Córdoba**

Núm. 7.825/2012

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2012, adoptó por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general que se recogen en el siguiente cuadro:

SALTOS	TARIFAS 2013	
	BS	TARJETA
0	1,35 €	0,83 €
1	1,85 €	1,25 €
2	2,60 €	1,71 €
3	3,65 €	2,44 €

Estas tarifas incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Segundo.- Publicar las tarifas aprobadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero.- Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de enero de 2013.

Córdoba, 22 de noviembre de 2012.- El Director Gerente, Fdo.
Juan Antonio Delgado Barajas.